



“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 08 de febrero de 2021

NOTA ACLARATORIA

De conformidad con los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en referencia a los siguientes Programas:

- Ramo 12: S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Ramo 23: U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

Se informa que dichos programas fueron capturados y validados en tiempo y forma en el módulo de **Destino del Gasto** en el **Sistema de Recursos Federales Transferidos**, sin embargo el Sistema no genera los Reportes Finales de los Proyectos correspondientes al **Cuarto Trimestre de 2020**, y no presentó observaciones por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE


ANTONIO HUELITL LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO DEL SECTOR EDUCATIVO,
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
3C		3C.20	3C.20.1
ID. INTERNO (R-I)		06	126

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx